

Concejo

no. 1111
cl. 8. 1771
2000
1771

Martes día 12 de mes de abril de 1771 y para que se acuerde y determine lo que se ha de hacer en el presente Concejo de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil en lo tocante a la obra de la casa de la Real Audiencia de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil y para que se acuerde y determine lo que se ha de hacer en el presente Concejo de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil en lo tocante a la obra de la casa de la Real Audiencia de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil

que se acuerde y determine lo que se ha de hacer en el presente Concejo de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil en lo tocante a la obra de la casa de la Real Audiencia de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil

que se acuerde y determine lo que se ha de hacer en el presente Concejo de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil en lo tocante a la obra de la casa de la Real Audiencia de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil

que se acuerde y determine lo que se ha de hacer en el presente Concejo de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil en lo tocante a la obra de la casa de la Real Audiencia de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil

que se acuerde y determine lo que se ha de hacer en el presente Concejo de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil en lo tocante a la obra de la casa de la Real Audiencia de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil

que se acuerde y determine lo que se ha de hacer en el presente Concejo de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil en lo tocante a la obra de la casa de la Real Audiencia de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil

